

*Resolución de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes preseleccionados por el SEXPE al puesto de trabajo de PREPARADOR FÍSICO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD (GRUPO I), en sustitución de un trabajador inicialmente contratado, a contratar con cargo al Programa de Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ejercicio 2019. Decreto 100/2017, de 27 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras del programa de Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE 3/07/2017). Orden de 6 de agosto de 2019 por la que se aprueba la convocatoria, para el ejercicio 2019, de las subvenciones (DOE 14/08/2019). Resolución de 26/9/2019 de la Dirección General de Empleo, sobre concesión de subvención a las solicitudes de ayudas presentadas (DOE 04/10/2019).*



**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación y Empleo

Subvención con número de expediente EE-031-19, financiada por el Servicio Extremeño Público de Empleo de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura con cargo al proyecto de gasto 200019003002100, "Fomento de la contratación por entes locales", financiado con recursos propios de la Junta de Extremadura y en la aplicación presupuestaria 1308242A460.

Realizada la preselección, por el centro SEXPE de la localidad, de los/as demandantes preseleccionados/as, con cargo a la oferta de empleo presentada a los efectos de la contratación de personal con cargo al Programa de Empleo de Experiencia en el Ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ejercicio 2019. Decreto 100/2017 de 27 de Junio y Orden de 6 de agosto de 2019 por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones.

De conformidad con lo establecido en el Anexo presentado a la Oferta Genérica de selección de un puesto de PREPARADOR FÍSICO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD (GRUPO I), **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la lista provisional de aspirantes preseleccionados por el SEXPE, conforme a lo dispuesto en la Oferta Genérica, que se relaciona en anexo a esta Resolución.

**SEGUNDO.-** Otorgar un plazo de dos días hábiles completos para presentar posibles reclamaciones u omisiones de la lista, esto es hasta el 1 de octubre de 2020, que deberán presentarse ante el Centro del SEXPE de la localidad.

Concluido este plazo, se publicará la lista definitiva a través de la que se entenderán contestadas las reclamaciones u omisiones, si las hubiera.

El hecho de figurar en la lista de preseleccionados no prejuzga que se les reconozca a los interesados la posesión de todos los requisitos exigidos en el procedimiento. Cuando de la documentación que debe presentarse, concluido el proceso selectivo, se desprenda que no posee alguno de los requisitos, los seleccionados decaerán en todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en este procedimiento.

**TECERO.-** Publicar esta Resolución, en los tablones de anuncios del Centro del SEXPE de la localidad, en este Ayuntamiento y en la página Web [www.almendralejo.es](http://www.almendralejo.es), para general conocimiento.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**



**DECRETO 100/2017, de 27 de junio**  
**PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO DE EXPERIENCIA 2019**

**RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS**

<b>Nº EXPEDIENTE CONCESIÓN:</b>	EE-031-19		
<b>OFERTA DE EMPLEO Nº:</b>	11/2020/010714		
<b>AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :</b>	AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO		
<b>PUESTO DE TRABAJO :</b>	PREPARADOR FÍSICO PROMOCIÓN DE LA SALUD (GRUPO I)		
<b>Nº PUESTOS OFERTADOS :</b>	UNO		
<b>Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO</b>	CINCO	<b>Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS</b>	CINCO

**REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA PRESELECCIÓN DE TRABAJADORES / AS DESEMPLEADOS / AS**

**GRUPOS DE PREFERENCIA:**

**GRUPO a): Demandantes de primer empleo**

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE

**GRUPO b) : Demandantes desempleados de larga duración**

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE

**GRUPO c) : Resto Demandantes de empleo**

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
*****630P	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, SARA
*****487F	GARCÍA MÉNDEZ, ASUNCIÓN
*****825J	CAMPOS GORGOJO, JUAN MARÍA
*****059R	BAQUERO BUENAVIDA, BELÉN
*****334E	DELGADO ÁLVAREZ, MARÍA PIEDAD <b>EXCLUIDA ( I )</b>

Se abre un plazo de reclamaciones durante los días **30 de septiembre y 1 de octubre de 2020**

Las reclamaciones se presentarán en el Centro de Empleo de ALMENDRALEJO

En Almendralejo a 28 de septiembre de 2020

El/la Director/a o Responsable del Centro de Empleo de ALMENDRALEJO

Fdo: M<sup>a</sup> Pilar Noriega Parra



## JUSTIFICANTE DE SALIDA

Tipo de registro: salida  
 Número de registro: 202023700000072  
 Fecha y hora de registro: 28/09/20 13:59  
 Oficina: CENTRO EMPLEO ALMENDRALEJO

### ORIGEN

Unidad tramitación origen: CENTRO DE EMPLEO DE ALMENDRALEJO  
 Código UAD: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS  
 POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO  
 SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO (SEXPE)  
 SECRETARÍA GENERAL DE EMPLEO  
 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO  
 JUNTA DE EXTREMADURA  
 A11022841

### DESTINO

Unidad tramitación destino: AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO  
 Código UAD: L01060114

### INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Tipo de asunto: RD-REMITIENDO DOCUMENTACIÓN  
 Resumen: RELACIÓN PROV. PRESELECC. PROGR. EE- 2019-PREP. FÍSICO PROMOCIÓN DE LA SALUD

### DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA ANEXA

Nombre	Validez	Tipo documental	Referencia / UID	HASH
Scan2020-09-28_140112.csig	ORIGINAL	FICHERO TECNICO	_430aafae-f427-46f8-abce-c0a136f9bbdb	r1/J5t5sozSNV7Vv4zE+nwqPD18=
Scan2020-09-28_140112.pdf	ORIGINAL	DOCUMENTO ADJUNTO	_5e12ddcb-6352-4f25-a9bf-c5a263c7d828	gn8iUa4sDWTv84bPlogKim3YYX4=

No acompaña doc. física ni otros soportes

De conformidad con lo establecido en el art. 16 de la Ley 39/2015, 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se extiende el presente recibo a efectos de acreditación de anotación en el correspondiente libro de registro.